

Por la secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira, se procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, proceso radicado bajo el No. 2022-00047-00. De igual manera, pasa a despacho del señor Juez, las respuestas emitidas por las entidades bancarias. Queda para proveer,

AGENCIAS EN DERECHO	\$	800.000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN.....	\$	800.000.00

Palmira, 11 de mayo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACION No. 484
EJECUTIVO

765204003001-2022-00047-00

Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la nota de secretaria que antecede, se observan las contestaciones emitidas por las entidades bancarias, por lo que se procederá a dejarlas en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes; por lo anterior;

DISPONE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada, por encontrarla conforme a derecho (Art. 366 del C. G. P.).

SEGUNDO: Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco de Occidente y Banco BBVA por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 051 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de Mayo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23a101ac9db1a79ad86ed7e53608871129c252e6bc219516e13237c049006158**

Documento generado en 13/05/2022 02:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>